



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00487477- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Geografía eleva el informe docente de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por los estudiantes que se detallan en la presente Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo designó como Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a los siguientes estudiantes .

- Juan Manuel Oliva, DNI 38504789 por Res HCD 1/2016 en la materia Geografía Económica y Social, cuyo titular es Carlos Lucca.
- Camila Ruiz Echegaray, DNI 39054850, por Res. HCD 495/2019 en la materia Gestión territorial y Ambiental, cuya titular es Silvana Fernandez.
- Ana Laura Rydzewski, DNI 26489546, por Res. HCD 581/2019 en la materia Ambiente Físico, cuya titular es Gilda Collo.
- Lucia Belen Sali, DNI:39936351 por Res. HCD 191/2019 en la materia Fundamentos Básicos de la Cartografía e Introducción al SIG, cuyo titular es Ruben Actis Dana.
- Diego Federico Saldaño, DNI: 38331515 por Res. HCD N°161/18 en la materia Fundamentos Básicos de la Cartografía e Introducción al SIG, cuyo titular es Ruben Actis Dana.
- Diego Federico Saldaño, DNI: 38331515, por Res. HCD N°492/17 en la materia Sistema de Información Territorial, cuyo titular es Nicolas Frutos.
- Camila Marcela Parrotti, DNI: 40681844 y Manuel Zapata, DNI: 41.115.977, por Res. HCD 529/2019 en la materia Metodología de la Investigación en Geografía, cuya titular es Luciana Buffalo.

Que los correspondientes Profesores Titulares de dichas cátedras del periodo citado informaron que los estudiantes mencionados han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de

acuerdo con la reglamentación vigente;

Que la Directora del Departamento de Geografía solicita se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso de los estudiantes:

- Juan Manuel Oliva, DNI 38504789 por Res.HCD 1/2016 en la materia Geografía Económica y Social, cuyo titular es Carlos Lucca; por el período establecido de dos años a partir de marzo del 2016.
- Camila Ruiz Echegaray, DNI 39054850, por Res.HCD N°495/2019 en la materia Gestión territorial y Ambiental, cuya titular es Silvana Fernandez; por el periodo establecido de dos años a partir de agosto de 2019.
- Ana Laura Rydzewski, DNI 26489546, por Res.HCD 581/2019 en la materia Ambiente Físico, cuya titular es Gilda Collo; por el periodo establecido de dos años a partir de agosto de 2019.
- Lucia Belen Sali, DNI:39936351 por Res.HCD 191/2019 en la materia Fundamentos Básicos de la Cartografía e Introducción al SIG, cuyo titular es Ruben Actis Dana; por el periodo establecido de dos años a partir de marzo de 2019.
- Diego Federico Saldaño, DNI: 38331515 por Res. HCD N°161/18 en la materia Fundamentos Básicos de la Cartografía e Introducción al SIG, cuyo titular es Ruben Actis Dana; por el periodo establecido de dos años a partir de marzo de 2018.
- Diego Federico Saldaño, DNI: 38331515, por Res HCD N°492/17 en la materia Sistema de Información Territorial, cuyo titular es Nicolas Frutos; por el periodo establecido de dos años a partir de agosto de 2017.
- Camila Marcela Parrotti, DNI: 40681844 y Manuel Zapata, DNI: 41.115.977, por Res. HCD 529/2019 en la materia Metodología de la Investigación en Geografía, cuya titular es Luciana Buffalo; por el periodo establecido de dos años a partir de agosto 2019.

ARTÍCULO 2°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

mll

